

## Reunión Grupo Jóvenes Construyendo Justicia

*Bogotá, 27 de febrero de 2017*

En el primer encuentro de 2017 se abordó la atención psicosocial luego de un acuerdo de paz, según las experiencias de la doctora Sol Yáñez de El Salvador. La guerra civil entre 1980 y 1992 que sufrió este país, es paradigmático en cuanto al silenciamiento de las necesidades de las víctimas. Aunque se firmó un acuerdo de paz entre el Gobierno y la insurgencia del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), se produjo impunidad mediante la Ley de Amnistía pactada en la Asamblea Legislativa de 1993.

En el debate con los jóvenes se habló sobre los informes y recomendaciones de la Comisión que dieron cuenta de 32 de muchos otros crímenes cometidos y de los nombres de sus autores que, si bien significó una esperanza en el esclarecimiento de los hechos para muchas víctimas, la Ley de Amnistía de 1993 fue una revictimización.

La experta explicó que fueron fundamentales las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra El Salvador que solo desde 2004, empezaron a exigir del Estado medidas encaminadas al esclarecimiento de los hechos, como la creación de una comisión de búsqueda de niños desaparecidos y de un banco genético, y la petición de perdón de parte del Estado.

Durante la explicación de Yáñez, se mencionó que las exhumaciones y el acompañamiento psicosocial a las víctimas se han venido adecuando a los estándares internacionales por medio de las herramientas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, SIDH. Las víctimas se han venido convirtiendo en esclarecedoras de la verdad y en protagonistas de la pervivencia de la memoria histórica.

Las reflexiones, se entendieron como enseñanzas clave para el proceso de paz colombiano. Según la experta, la amnistía es un proceso psicosocial; y la Ley debe aterrizar en la sociedad, conocerse, discutirse y ser apropiado mediante procesos pedagógicos e integradores. La reparación material debe, pues, estar acompañada por la simbólica y la moral, conforme a los preceptos en la materia de la Corte IDH.

En la ronda de discusión se plantearon diversos interrogantes que pueden ser orientadores para el actual contexto sociopolítico colombiano. Frente a la inquietud de qué tan recomendable es saber toda la verdad para muchas víctimas, considerando que ello podría polarizar aún más la sociedad y quizás obstaculizar la reconciliación, la profesora de la UCA salvadoreña dijo que la verdad es un derecho y que es indispensable para garantizar la no repetición. La verdad es necesaria además, para la reparación. Los resultados de las investigaciones de las comisiones de la verdad

deben surtir el efecto de contribuir a la justicia, la cual presupone la verdad. Lo que buscan la mayoría de víctimas no es venganza sino justicia. Ahora bien, las víctimas requieren acompañamiento psicosocial también al enfrentarse a esa verdad, sea en procesos judiciales y/o de construcción de la memoria histórica.

Otra de las preguntas planteadas tuvo que ver con la forma de evitar que se haga un recuento parcializado de la historia y solo se conozcan las víctimas de uno de los bandos intervinientes en el conflicto. Al respecto sería indispensable, señaló Yáñez, apelar a las herramientas del SIDH y proteger y fortalecer, desde la sociedad civil, a las asociaciones de víctimas.

Del interesante debate que se adelantó entre los asistentes de nuestro grupo de Jóvenes Construyendo Justicia y nuestra invitada, cabe resaltar finalmente una ventaja adicional que el acompañamiento psicosocial representa para la justicia. En ocasiones, añadió la experta, se debe buscar, además de una sentencia favorable, aliados internacionales, desarrollar estrategias de comunicación, visibilización, etc. para no caer en la revictimización. Esas herramientas que brinda el enfoque psicosocial serán sin duda indispensables de cara a la implementación del Acuerdo de Paz pactado entre Gobierno y FARC y en el que actualmente empieza a adelantarse con el ELN.

*Sol Yáñez es especialista en atención y acompañamiento psicosocial a víctimas en África, Bosnia y El Salvador, docente e investigadora en la Universidad Centroamericana de El Salvador, José Simeón Cañas, y perito ante la Corte IDH en diversos casos.*